

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014

CASABLANCA, 23 DE ABRIL DEL 2014

Nº : 1.794.- **VISTOS:** Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos del Programa de Servicios Comunitarios del Sector Municipal para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria Nº 949 el acuerdo Nº 2.716 de fecha 01 de Abril del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto Programas de Servicios Comunitarios del Sector MUNICIPAL para el año 2014, según el detalle que se indica:



AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS	
24.01.004.000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	6.400
	TOTAL EGRESOS	6.400

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO SERVICIOS COMUNITARIOS	
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500
24.01.006.000	VOLUNTARIADO	1.300
24.01.999.000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.600
	TOTAL EGRESOS	6.400

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

